



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Acta de la reunión de la Junta de Coordinación Política LXV Legislatura

31 de agosto de 2021

Siendo las 17:00 horas, con la presencia del Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Presidente y Coordinador del GPPRI; el Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco, Coordinador del GPMORENA; el Dip. Jorge Romero Herrera, Coordinador del GPPAN; el Dip. Carlos Alberto Puente Salas, Coordinador del GPPVEM; el Dip. Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del GPPT; el Dip. Jorge Álvarez Máynez, Coordinador del GP de Movimiento Ciudadano y el Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Coordinador del GPPRD; del Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva; así como de los diputados Jorge Arturo Espadas Galván, del GGPAN; Blanca María Alcalá Ruiz y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del GPPRI; Juan Carlos Natale López, del GPPVEM; Mirza Flores Gómez, del GP de Movimiento Ciudadano; y Elizabeth Pérez Valdez, del GPPRD; y de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; del Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; y del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Torres Castillo, Contralor Interno y de Lic. Genaro Vásquez Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos, dio inicio la reunión.

1. Se dio lectura al orden del día de la reunión y fue aprobado.
2. Se dio por leída y fue aprobada el acta de la sesión de instalación de este órgano de gobierno del 29 de agosto de 2021.
3. Integración del Orden del Día de la sesión del miércoles 1 de septiembre de 2021.

En primera instancia se acordó solicitar respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, citar a sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, al finalizar la sesión de Congreso General el 1 de septiembre del año en curso.

Miércoles 1 de septiembre.

- Comunicaciones.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

- Acuerdos de los órganos de gobierno. (apartado en previsión)
- Toma de protesta de CC. diputadas y diputados (votación unánime a favor de todos los Grupos Parlamentarios).
- Con el voto unánime a favor de todos los Grupos Parlamentarios, se acordó registrar la Iniciativa con Proyecto de Reglamento de contingencia sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias durante el Primer Periodo de Sesiones de la LXV Legislatura. (Dispensa de trámites discusión y votación)

Al respecto, se vertieron los siguientes comentarios, y por petición de los integrantes de este órgano de gobierno, quedaron plasmados en sus términos, conforme los consigna el extracto de **versión estenográfica** de esta reunión, a saber:

*-"El diputado **Jorge Romero Herrera**: Muchas gracias, mi querido Omar, Presidente. A ver, únicamente nada más especificar, puntualizar, hermano, lo que acabas de mencionar, con base en este Reglamento, tres puntos en específico.*

Primero, que es algo que coalición Va por México, junto con el coordinador de Morena, se acordó previamente, que es que subsista –para efectos de la presencia física en el Congreso de las sesiones– subsista un límite mínimo, que es el que tenemos de 129, pero que ya no subsista un límite máximo. Ese fue el primer acuerdo.

Segundo, que subsista la reserva de que para votaciones que ocupen las dos terceras partes, que son reformas constitucionales y que son nombramientos, tenga que ser de manera presencial, con dos excepciones:

Primera, que las autoridades sanitarias determinen que estamos en semáforo rojo, que estamos en crisis pandémica; más, que las dos terceras partes de Jucopo, en términos ponderados evidentemente, la ponderación calificada de Jucopo sea la que lo autorice para que pueda ser presencial, tratándose de votaciones que ocupen mayoría calificada.

Y tres, que este mismo esquema sea el que se ocupe para poder modificar los órdenes del día. Es decir, que, para poder modificar los órdenes del día, se pase por las dos terceras partes ponderadas de Jucopo. Eso fue lo que se acordó y que bueno, que conste en el acta, en la versión estenográfica."



*-El diputado **Moisés Ignacio Mier Velazco**: Yo estoy de acuerdo, es lo que hemos comentado algunos coordinadores y el... Yo quisiera agregarle, si ustedes están de acuerdo, independientemente de que ubique o no en una situación de emergencia y semáforo rojo el gobierno de la Ciudad, de la Ciudad o las autoridades sanitarias, que también se establezca que la Secretaría General, o la Presidencia de la Mesa Directiva con auxilio de la Secretaría General, nos determine cuál es la situación específica al interior de la Cámara de Diputados, porque ha habido discrepancia en lo que refleja hacia afuera las autoridades sanitarias con lo que está viviendo la Cámara de Diputados, y que lo hemos vivido varios de los que somos miembros de este órgano colegiado, que se pudiera agregar solamente eso.*

*-El diputado **Carlos Alberto Puente Salas**: Muchas gracias secretario. A ver, yo creo que sí es importante, para que quede en la versión y que pueda comprenderse de dónde viene el acuerdo y qué es lo que estamos buscando, dejar claro que lo que estamos buscando es, a nadie le buscamos prohibir que asista al pleno. Pero, sí que tengamos, a través de un Reglamento aprobado por la mayoría, como hoy está vigente, con los 500 diputadas y diputados presentes, que podamos tomar cualquier medida en cualquier situación que estemos viviendo en la Cámara.*

La idea es que este Poder no se quede paralizado ante una eventualidad, crisis de salud, de la que estamos viviendo durante la pandemia.

Y creo que la anotación que hace el coordinador Ignacio Mier es importante. Es importante porque hay que recordar, hemos tenido bajas tristemente, lamentables, en esta Cámara de los diputados, en este cuerpo colegiado, en un momento en el que afuera el color del semáforo era de otro color, pero que aquí sabíamos y lo discutimos al interior de esta Junta de Coordinación Política, era un momento de crisis, un momento en el que muchos compañeras y compañeros traían enfermedad, traían complicación y, precisamente, pues fue donde derivó la complicación de infección de dos compañeros de este órgano colegiado. Lamentablemente uno de ellos falleció, el diputado Rene Juárez y muy cerca de ello nuestro compañero y que gracias a Dios hoy está aquí con nosotros, Reginaldo Sandoval, acompañándonos en esta legislatura.

Entonces, dejar claro que eso es lo que buscamos, que verdaderamente podamos actuar con toda responsabilidad, porque creo que sí, esta Junta tiene esa responsabilidad y es muy puntual lo que anota el coordinador Nacho Mier, que la Secretaría General nos pueda auxiliar, conociendo cuál es el estatus y en qué momento nos encontramos al interior de la Cámara, sabiendo de los números también poblacionales y, creo que eso es importante, poder determinar hasta dónde le damos acceso, cuánta gente sí y no, a esta Cámara. Porque no nada más es venir 500, hay veces que se logran, viniendo los 500 diputados en una sesión completa, pues alrededor de 12 mil personas que están aquí, en San Lázaro y eso ya estamos hablando de un número que sí debe de llamar nuestra atención y hacerlo con toda responsabilidad.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Segundo. Creo que los coordinadores y todas las vicecoordinaciones que están aquí presentes y coordinaciones en la mesa, auxiliados por la Secretaría General, dispusimos el tener la medida de podernos hacer la prueba. Tristemente, yo no sé cuáles sean los números que tuvimos para la sesión de instalación, sí. La realidad es que en la LXIV Legislatura cada vez ya eran menos los diputados que iban a hacerse la prueba.

Entonces, si vamos a estar jugándonosla, pues son dos cosas. La primera es buscar que sí, verdaderamente, las compañeras y compañeros que llegamos a construir en algún momento, sí o no, por más que tratemos de darle la vuelta en el pleno 500, pues cuando menos tengamos la atención o la amabilidad de tomarnos la prueba, por respeto a los compañeros con los que lo compartimos.

Exhortar a que nosotros, dentro de los liderazgos que hay en cada grupo parlamentario, lo podamos trabajar y que sí, a lo mejor, pues nosotros podamos tener un reporte de nuestro grupo de quién lo hizo o quién no.

Hay algunos compañeros que facilitan la información diciendo: oye, yo me lo hice en la ciudad. Bueno, pues a lo mejor si nosotros lo concentramos y facilitarlo a la Secretaría General para que podamos tener orden y sí también poderlo medir.

En consecuencia, esto también tendría que impactar el presupuesto de la Cámara, porque el gasto que se erogó en la LXIV Legislatura y que fue solo el último año, pues sí fue importante y se tuvieron que hacer ajustes importantes al presupuesto. Entonces, yo creo que son medidas que debemos de considerar y adoptar para el desahogo de esto, es cuanto.

*-El diputado **Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro**: Estoy viendo con el coordinador Puente que hay que ser muy responsables con la cuestión de salud, sobre todo en Cámara, y lo que decía el coordinador Mier. A mí me parece que ambos insumos, el de la Secretaría, en consonancia con la Mesa, no riñen con el planteamiento de Jorge Romero, en el sentido que sea con dos terceras partes de la Junta que un día y al día siguiente puede cambiar, para efectos de ir modulando.*

El semáforo de afuera no es el de adentro y el tiempo político pues también va variando de un día a otro y a mí me parece que lo de resolver excepcionalmente, donde se requirieran dos terceras partes para la votación y como excepción que la Junta, con sus dos terceras partes, que pudiera tomar una determinación en cualquier sentido, me parece que resuelve perfectamente el que con toda responsabilidad en este cuerpo colegiado, tomemos esa decisión cuantas veces sea necesario y se modifique.

*-El diputado **Jorge Álvarez Máñez**: Sí, bueno, nosotros, dos planteamientos: uno es decirles, lo hemos platicado la diputada Mirsa, un servidor, tomamos la decisión política de acompañar el acuerdo que se ha consensado por parte de las diferentes fuerzas políticas,*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

estamos iniciando una legislatura. Yo creo que los discursos que dimos hace un par de días aquí, de voto de confianza, se deben de honrar con decisiones políticas de acompañamiento y creo que hay que iniciar así esta legislatura.

Nosotros tenemos una diferencia de origen con este tema, porque creemos que nunca se discutió a profundidad en este país qué es una actividad esencial. Nosotros creemos que la actividad legislativa es una actividad esencial, que debe de estar exenta de esto, que además lo digo sabiendo que es una expresión que puede generar polémica, pero el semáforo ha sido una vacilada, como política pública.

Por eso, acompañamos la expresión del diputado Mier, que complementa el diputado Puente. De hecho, nosotros le habíamos denominado en nuestra propuesta que queremos compartirles hoy, la necesidad de que la Presidencia auxiliada por la Secretaría General, que además ha demostrado, la verdad una altísima eficiencia en su trabajo, levante un censo del estado actual del personal de Cámara, cuánta gente ha sido inmunizada, con cuántas dosis, a quién le falta, cuántas personas ya adquirieron el virus y que tengamos esa información, estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Puente, que si no acudimos aquí, pues que cuando menos haya el acuerdo de informarle de dónde estamos realizando las pruebas, a quiénes se les aplicó y que tengamos ese compromiso con algún grado de formalidad.

Yo creo que haría falta un censo en ese sentido y nosotros sí quisiéramos que quedara en la versión, como decía bien el diputado Puente, que nosotros consideramos la actividad legislativa, y me refiero a las y los legisladores, por supuesto que entiendo que, en el caso del personal ampliado de la Cámara, no podemos aplicar el mismo criterio, pero las y los legisladores, es una actividad esencial y nosotros vamos a privilegiar siempre la cuestión presencial en esta Cámara de Diputados. Ese es el planteamiento nuestro, obviamente acompañando el acuerdo y el consenso."

Finalmente, y con las propuestas de modificación antes descritas, fue aprobada la Iniciativa para ser incluida en el orden del día con dispensa de trámites para ser discutida y votada en la sesión ordinaria del 1 de septiembre.

- Con el voto en contra de los GP PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, y a favor de los GP MORENA, PVEM y PT, se acordó registrar y procesar el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población de la LXIV Legislatura

por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia y se abroga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.



Sobre el particular, se vertieron los siguientes comentarios, y por petición de los integrantes de este órgano de gobierno, quedaron plasmados en sus términos, conforme los consigna el extracto de **versión estenográfica** de esta reunión, a saber:

*-El diputado **Jorge Arturo Espadas Galván**: Nada más en relación al proyecto de dictamen, al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Ley Federal de Juicio Político, creo que nuestro Reglamento no nos permite entrar a la discusión. El artículo 288 establece que los dictámenes, iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que se encuentren en poder de la Mesa Directiva serán devueltos a las comisiones correspondientes en calidad de proyectos. Esto cuando se trata de un dictamen que viene de una legislatura anterior. Este dictamen es de la LXIV Legislatura, lo estaríamos conociendo en la LXV, tendría que regresar por Reglamento a la comisión en calidad de proyecto de dictamen para que esta comisión se pronuncie nuevamente sobre el contenido de la misma y poderlo llevar al pleno. Esto si queremos respetar el Reglamento de la Cámara de Diputados, es el trámite ordinario que establece nuestro Reglamento.*

La Mesa Directiva hoy no tiene en su poder de manera formal este dictamen y es importante que cumplamos con las reglas que nos hemos dado para discutir los dictámenes de ley que se someten a consideración del pleno. Creo que sería una mala señal iniciar ya la legislatura con violaciones reglamentarias.

*-El diputado **Jorge Romero Herrera**: ... mi querido Omar, estamos hablando de que esta intención del dictamen de juicio político y declaración de procedencia, donde suscribo evidentemente las palabras del diputado Espadas, están pretendiéndola para el día primero de septiembre, concluida la sesión general de Congreso, convocando inmediatamente para la primera ordinaria con este punto del orden del día y antes el Reglamento.*

O sea, primero votar el Reglamento, en donde ya hay un consenso y después este dictamen. Correcto, bueno, nada más refrendar ese comentario. El 288 hace antirreglamentario procesarlo el primer día.

*-El diputado **Moisés Ignacio Mier Velazco**: Gracias, Omar; compañeras, compañeros. Saludos, ¿no?, Luis. Y perdón, ofrezco una disculpa... su generosidad, su comprensión, a las vicecoordinadoras por no haberlas saludado como de debe de ser.*

Yo le solicité a la secretaría técnica que sometiera a la consideración de la Presidencia de la Junta y después del pleno, que la Mesa Directiva nos obsequiara una sesión ordinaria inmediatamente después de la sesión de Congreso General, con el propósito de desahogar específicamente dos temas:



Un mandato que ordenó el pleno a la Sección Instructora, que no es dictamen, es un informe sobre un desechamiento conforme lo establece... No es un dictamen, tiene que informar, está mandado a informar al pleno sobre lo que resolvió la Sección Instructora y que quedó pendiente, y va a ser motivo, al igual que este tema, de una solicitud a la Comisión Permanente para que nos obsequiara un periodo extraordinario, que en tres ocasiones no fue concedido. De otra manera no estaríamos en esta situación.

Segundo. Para justificar el planteamiento. Me parece impecable lo que acaba de señalar el diputado Espadas y el coordinador Jorge Romero. Que, si bien es cierto que el Reglamento, en su artículo 288, establece que tiene que regresarse a las comisiones, también es cierto que el pleno es el que tiene que aprobar la dispensa de los trámites cuando no está siendo sometida la discusión estrictamente a lo que establece el propio Reglamento. Y la misma suerte va a correr esta iniciativa de Reglamento, compañeros. Si nos ajustáramos al 288 tendríamos que remitirlo a la Comisión de Reglamento y Práctica Parlamentaria.

Entonces yo estoy... Vamos a pedir una dispensa de trámite, todos los trámites para el Reglamento. Porque obedece, como bien señaló hace un momento el diputado coordinador del Partido Movimiento Social, y que lo señaló también el diputado Espinoza, del PRD, estamos en un acuerdo de carácter político. No estamos violentando el acuerdo parlamentario, no estamos tampoco violentando lo que establece nuestra Ley Orgánica y su Reglamento, porque lo vamos a someter a consideración del pleno, para pedirle que se pronuncie en la dispensa del trámite.

De tal manera que yo les quiero pedir, en aras de esa civilidad y de ese acuerdo político, que nos den su apoyo, para que pueda ser abordado e iniciemos los trabajos con una sesión ordinaria inmediatamente de la sesión de Congreso General para discutir estos tres temas. Y también hago mía la solicitud que hace el presidente de la Mesa Directiva para que se incorpore el tomarle protesta al diputado del Partido del Trabajo... Perdón, del Partido Verde.

*-El diputado **Jorge Romero Herrera**: Yo solamente... Sí, es pulcro tu comentario, sí lo es, en dos sentidos: uno, esto finalmente es voluntad política, queda claro. Sí hay una diferencia de fondo, Nacho, la diferencia es que esta propuesta reglamento es un acuerdo que ya surge de la LXV y el dictamen de juicio político es algo que surge de la LXIV, estricta, procedimentalmente hablando es correcto y punto, tendría que salir de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. El punto es que el 288 trata de las hipótesis de dictámenes de una legislatura anterior y el reglamento ya es de esta, como comentario.*

*-La diputada **Elizabeth Pérez Valdez**: Buenas tardes, primero, a todos, a todas, yo creo que deberíamos considerar y es con todo respeto con lo que estamos planteando esta posición, originalmente la sesión del 1o. de septiembre siempre es una sesión en la que se reúne el congreso nacional, es una sesión solemne y hasta ahí nos quedamos, en esa primera sesión del 1o. de septiembre, con independencia y que por supuesto asumimos lo que establece la norma interna en su artículo 288, consideramos que es un poco apresurado el*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

hecho de la discusión de esta reglamentación, lo dejamos aquí en estos términos a su consideración para que pudiéramos valorar lo que significa la sesión del 1o. de septiembre de Congreso General que a eso es a lo que se nos convoca a las y los diputados para esta sesión en exclusiva. Entonces, para que lo podamos tener en esa consideración. Muchas gracias.

*-El diputado **Carlos Alberto Puente Salas**: Sin afán de polemizar con mi querido amigo y coordinador Romero, creo que lo del reglamento también proviene de la LXIV, es el antecedente que tenemos donde nos lo dimos y lo construimos, y lo construimos solamente para esa legislatura.*

Algo que también estamos haciendo en este y que yo quisiera poner en la mesa, algo que creo que sí debemos de trabajar y de legislar para que ya quede firme, no solo para nuestra legislatura, es una realidad que algo que estamos viviendo y es una realidad que podemos echar mano de los recursos de los medios tecnológicos para poder desahogar las responsabilidades que tenemos en el marco de muchas cosas, se los pongo así de fácil, no estar buscando sedes alternas en el marco de un ejercicio de aprobación del presupuesto cuando te toman la Cámara, también lo podríamos hacer y tendríamos la libertad de hacerlo, hemos visto, hemos podido constatar que son confiables, sí, las plataformas sobre las cuales hemos estado trabajando, hemos votado y lo hemos llevado a cabo.

Segundo, en la sesión del día 1o. yo creo que sí ha sido una tradición que se viene haciendo el día 1o. que sea una sesión de discursos, de posicionamientos, pero también es cierto que todo va cambiando, ha cambiado, antes venía el presidente a dar el Informe, ahora lo entrega, se va a recibir, y yo creo que es una legislatura en que no sé si todas las coordinadoras y coordinadores que están aquí en esta mesa lo han vivido, las compañeras y compañeros traen muchas ganas de empezar ya.

Entonces, yo creo que qué mejor que el 1o. de una vez vamos a empezarle. Yo ya les exhorté a mis compañeras y compañeros, que se preparen, vengán con el traje de gala para la sesión de Congreso General y después pues el traje de carácter para trabajar, porque seguramente, me imagino, va a ser una sesión larga en la cual se va a discutir, se va a debatir y qué es lo que tenemos que privilegiar. Entonces yo creo que va a ser un buen mensaje de cara a la nación que empecemos trabajando.

Lo que sí habría que poner en la mesa, qué se está considerando, si se tendría que sesionar de todas maneras después el jueves también o si ya con eso estaríamos cerrando y convocando para la del próximo martes. Es cuánto.

*-El **presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**: Nada más para aclarar. La propuesta, diputado Puente, diputados, es que tengamos una segunda sesión, o sea, primero tengamos la sesión de Congreso General y luego tengamos una sesión ordinaria que incluya*



todos estos puntos, todos, y podamos desahogarla y eso permita que las y los diputados puedan regresar a sus casas.

De otra manera, si los citamos, van a ser, no los puedo citar a las 9 de la mañana de mañana, tendríamos que hacerlo más tarde cuando ya están aquí y están reunidos y ya no aumentemos, –hablando de riesgos– ya no aumentemos los problemas, entonces saquemos toda esa noche.

Respecto de la solicitud del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, Coordinador del GPMORENA para incluir en el Orden del Día de la sesión ordinaria del 1 de septiembre, el Proyecto de Desechamiento emitido por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020, iniciado en contra del C. Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del estado de Morelos, a solicitud de la Fiscalía General de la República, con el voto a favor de los GP MORENA y PVEM, y en contra de los GP PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, se acordó no obsequiar dicha solicitud

4. Proyectos de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- Lineamientos que regulan su funcionamiento interno.

Con el voto unánime a favor de los grupos parlamentarios, fueron aprobados los Lineamientos de la Junta de Coordinación Política que regulan su funcionamiento interno.

5. Asuntos Generales.

- La Secretaría Ejecutiva de la Junta recordó a los Coordinadores la entrega de la documentación que deben hacer los Grupos Parlamentarios de conformidad con el numeral 3, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Respecto de las dudas planteadas sobre las medidas de sanidad adoptadas por la Cámara para la realización de la sesión constitutiva del 29 de agosto pasado, la Secretaría General enviará un informe detallado sobre los legisladores y personal que se realizan pruebas Covid, el estatus de resultados, así como la población que ha sido contagiada y vacunada.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

A lo anterior, la Lic. Graciela Báez, adelantó los siguientes datos:

- Durante un año, se han realizado pruebas Covid cada semana tanto al personal de Cámara como a las diputadas y diputados.
- De los datos registrados, se desprende que la tendencia en los contagios viene a la baja desde hace un mes aproximadamente, el 1.5 por ciento de las personas que se realizan la prueba, dan un resultado positivo.
- Para la sesión del 29 de agosto pasado, 116 diputados se hicieron la prueba PCR, por lo que solicitó el apoyo de los Coordinadores para que las y los diputados se realicen la prueba, previo a las sesiones de cada semana. Para ello, la Secretaría General dispondrá de todo lo necesario para que se les realice a las y los diputados.
- El seguimiento que se da al personal de Cámara para que la Secretaría General cuente con la información de contagios, es a través de un protocolo establecido en el cual las personas contagiadas se reportan con Servicios Médicos para darles seguimiento.
- Con base en esos reportes, se tienen registrados 709 personas contagiadas desde que inició la pandemia y 633 personas vacunadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Maynez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Luis Ángel X. Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática